

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA (DEcoAde)

- GUÍA PARA CANDIDATOS/AS al programa de doctorado -

1. PRESENTACIÓN: líneas de investigación

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa¹ (en adelante, *DEcoAde*) comprende los estudios de doctorado en cuatro **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**:

Líneas de investigación	Breve descripción	
Economía y Métodos Cuantitativos	Microeconomía Macroeconomía y Economía Monetaria Economía Internacional Economía Laboral Economía Pública Fiscalidad Empresarial Federalismo Fiscal Política Económica Contabilidad Pública	Organización Industrial Desarrollo económico, cambio tecnológico y crecimiento Historia Económica Economía del Medio Ambiente Economía de la Energía Métodos matemáticos, estadísticos y econométricos
Finanzas	Valoración de activos Medición y gestión de riesgos financieros Productos derivados Estructura temporal de tipos de interés	Microestructura de los mercados financieros Finanzas empíricas Finanzas corporativas
Dirección Estratégica	Estrategias competitivas y corporativas, Estrategia de innovación Gestión del conocimiento Estrategia de internacionalización Cooperación, redes y <i>clusters</i> <i>Entrepreneurship</i> Estrategia de recursos humanos Entorno competitivo Responsabilidad Social Corporativa y Ética empresarial	Empresa y sostenibilidad Economía circular Empresa familiar Sistemas de información Estrategia tecnológica y operaciones Dirección de empresas turísticas Liderazgo Gobierno corporativo Capital intelectual
Marketing Estratégico	Segmentación de mercados Orientación al mercado Estrategia medioambiental Comportamiento medioambiental del consumidor Análisis y estimación de la demanda Investigación de mercados <i>Relationship Marketing</i> Valor e imagen de marca	<i>Social Media Marketing</i> Distribución comercial y <i>comercio electrónico</i> Marketing turístico Marketing internacional Marketing y tecnología Marketing Digital <i>Smart Marketing</i> <i>Neuromarketing</i>

El Programa *DEcoAde* está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (en adelante, EID) de la Universidad de Castilla-La Mancha (<https://www.uclm.es/estudios/EID>). Los doctores adscritos al programa *DecoAde* trabajan

¹ Aprobado por el Decreto 56/2014, de 17/07/2014, que autoriza la implantación y puesta en funcionamiento en la UCLM de diversas titulaciones oficiales de Doctorado al amparo del RD 99/2011.DOCM año XXXIII, nº 133, 22/7/2014.

en todas las facultades donde se imparten estudios de Economía y Empresa en la UCLM, presentes en todos sus campus, y pertenecen a los Departamentos vinculados a dichas áreas de conocimiento.

2. PERFIL DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

2.1 Perfil de acceso

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes con titulación de grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas, prioritariamente con perfil académico o investigador en los ámbitos de Economía y Administración y Dirección de Empresa. Los candidatos demostrarán además su intención de desarrollar las capacidades necesarias para elaborar un trabajo original de investigación a nivel de tesis doctoral en dichos ámbitos. Entre otros, serán valorados especialmente estudios previos de posgrado en ámbitos específicos tales como Economía, Métodos Cuantitativos, Banca y Finanzas, Dirección de Empresas y Marketing.

En su caso, podrán ser considerados para su admisión, sujetos a la realización de complementos formativos y en función del número de plazas disponibles no cubiertas por candidatos con el perfil recomendado, otros candidatos que, satisfaciendo los requisitos mínimos legales fijados por las [DIRECTRICES PARA EL ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UCLM](#), presenten los siguientes perfiles:

- Estudiantes con titulación de grado y posgrado, con perfil profesional en ámbitos de Economía y Empresa.
- Estudiantes con titulación de grado y posgrado en Ciencias Sociales distintas de Economía y Empresa.
- Estudiantes con titulación de grado y posgrado en Ingenierías, Física y Matemáticas.

2.2. Criterios de admisión

Los solicitantes que cumplan con los requisitos de acceso de carácter general, establecidos en el citado R.D.99/2011, serán valorados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, teniendo en cuenta el número de plazas ofertadas disponibles y los siguientes criterios específicos-de selección:

1. Expediente académico del aspirante, considerando certificación de calificaciones obtenidas en los estudios de Grado y Máster o estudios equivalentes.
2. Motivación expresada en una carta² de interés por cursar el Programa de Doctorado y la temática en la que le gustaría llevar a cabo su investigación.
3. Asignaturas cursadas relacionadas con técnicas de análisis cuantitativo aplicadas a las Ciencias Sociales.
4. Nivel de conocimientos acreditados en idioma inglés (B1 o superior).
5. Actividad investigadora previa (publicaciones académicas y participación en congresos y en proyectos de investigación).
6. Otros méritos (formación complementaria, premios y experiencia profesional).

Complementariamente, la CAD podrá concertar una entrevista con el aspirante si lo considera conveniente.

Una vez valoradas las solicitudes, la CAD propondrá la admisión de los candidatos/as teniendo en cuenta el número de plazas ofertadas disponibles. La admisión podrá venir condicionada a la realización de **complementos de formación** para candidatos que no sigan el perfil de acceso recomendado.

² Este escrito servirá a la CAD para valorar el interés académico y científico de la temática de tesis que el candidato plantea en su carta de presentación. Se recomienda que el proyecto venga avalado por un profesor/a del programa *DecoAde*, si bien NO es obligatorio. En sección "profesorado" de la web del Programa *DEcoAde* se encuentran los [listados de profesores/as](#) que ofrecen su capacidad investigadora para dirigir tesis, si bien ello no garantiza que todos/as tengan disponibilidad en el momento de ser contactados/as.

2. PRE-INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

2.1. Plazos:

Cada año se publicita el calendario para la pre-inscripción y la matrícula en el sitio web de la EID: https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/admision_y_matricula

2.2. Procedimientos de pre-inscripción y matrícula:

Las directrices fijadas en la Escuela de Doctorado relacionadas con el acceso, la pre-inscripción y la matrícula se encuentran también en: https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/admision_y_matricula

Los estudiantes internacionales deben familiarizarse con el procedimiento a seguir si tienen una titulación no homologada en España: https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/acceso_extranjeros

2.3. Coste de la matrícula:

Los estudiantes pagarán cada año en que estén matriculados la tutela académica y, al final del proceso, las tasas específicas para el examen de Tesis doctoral y para la expedición del título de doctor. A esto se le suman las tarifas de secretaría correspondientes a los diversos servicios académicos que necesiten. Las tarifas académicas para los estudios de doctorado se encuentran detalladas aquí:

<https://www.uclm.es/desarrollo/albacete/eid2/procedimientos/procedimientos/tarifas-academicas>

2.4. Número de plazas disponibles:

El programa *DEcoAde* oferta en cada curso académico **40 plazas de nueva matrícula en toda la UCLM**, distribuidas en los distintos campus: **24 plazas** para alumnos a tiempo completo y **16 a tiempo parcial**.

3. UNA VEZ ADMITIDO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

ADVERTENCIA: la admisión y matrícula en los programas de doctorado NO implica la contratación laboral o la concesión de beca o ayuda económica alguna. La solicitud de becas o de cualquier otro tipo de contrato o de financiación se tramitan aparte en las convocatorias correspondientes, que se publicitan en la web de la EID:

<https://www.uclm.es/estudios/eid/alumnos-profesores/alumnos-profesores/doctorandos>

3.1. Primeros pasos

Es muy importante que el nuevo estudiante siga las instrucciones de la EID relativas a la VALIDACIÓN DEL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN, la matrícula de tutela académica, EL PLAN DE INVESTIGACIÓN y el DOCUMENTO DE ACTIVIDADES. Dichas instrucciones se encuentran disponibles aquí:

<https://www.uclm.es/estudios/eid/alumnos-profesores/alumnos-profesores/doctorandos>

También puede ser muy útil para los estudiantes que no viven en España el [Programa de Apoyo al Doctorando residente en el extranjero](#).

3.2. PERIODO DE FORMACIÓN

3.2.A. PLAN DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORAL

El periodo de formación consiste en la elaboración de la investigación que quedará recogida en la **TESIS DOCTORAL**, que será complementada con una serie de **ACTIVIDADES FORMATIVAS** supervisadas por director/es/as. Ambas serán debidamente recogidas en el **PLAN DE INVESTIGACIÓN**, que puede sufrir modificaciones a lo largo del proceso de formación doctoral.

En el primer año en el programa el doctorando presentará su **Plan de investigación**, que deberá ser aprobado por tutor/a, director/a y, en su caso, codirectores/as. En él se indicarán explícitamente el tema objeto de Tesis, los objetivos, la bibliografía fundamental, los medios a utilizar, la metodología, la planificación temporal para su desarrollo, los resultados esperables y el plan de movilidad. El Plan puede sufrir modificaciones parciales durante el desarrollo de la investigación. Su contenido y sucesivas modificaciones se recogerá en la **Plataforma RAPI**:

<https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/rapi>

TESIS DOCTORAL: trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de doctorado, que capacitará al estudiante para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. Podrá admitirse la presentación de la tesis en formato de **monográfico** o como **compendio de publicaciones** (al menos tres artículos en revistas indexadas). Los [requisitos y las condiciones generales para la tesis por compendio están recogidos en la normativa general de la EID](#) y han sido especificados por la CAD del programa *DEcoAde* (ver sección de [Procedimientos específicos del programa en nuestra página web](#)). De cara a una adecuada programación de las actividades formativas es importante decidir tan pronto como sea posible el formato de la tesis (tradicional o por compendio de artículos) y si se desea optar a la [Mención Internacional en el título de Doctor](#).

3.2.b. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las **actividades formativas** son de varios tipos. Todas ellas se documentarán con la acreditación correspondiente en la plataforma RAPI: <https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/rapi>

OBLIGATORIAS

- A. **Preparación y presentación de avances de resultados parciales de la tesis doctoral en el entorno académico de la UCLM** (AL MENOS UNA VEZ a lo largo de la investigación).
- B. **Preparación, asistencia y presentación de trabajos en congresos, workshops y encuentros científicos de Investigación en instituciones ajenas a la UCLM**³ (AL MENOS UNA VEZ a lo largo de la investigación).

NO OBLIGATORIAS

- C. **Estancias** en otras universidades o centros de investigación nacionales o **internacionales**, sujetas a la autorización previa de la Comisión Académica del programa, de al menos un mes de duración. Será necesario acreditar tres meses en instituciones extranjeras para obtener la [Mención Internacional en el título de Doctor](#).

³ También se contemplarían encuentros académicos de carácter nacional o internacional promovidos/organizados por la propia UCLM en coordinación con otras entidades, y que por tanto no son actividades exclusivas de la institución.

- D. Participación, debidamente acreditada, en **cursos** y **seminarios** relacionados con la línea de investigación de la tesis, metodología aplicada a las Ciencias Sociales y técnicas y herramientas para la investigación (gestión bibliográfica, difusión de resultados de investigación, etc). Pueden desarrollarse dentro o fuera de la UCLM.
- E. **Publicaciones científicas:** es altamente recomendable que se logre al menos una publicación derivada de la tesis, preferiblemente en una revista indexada. En las tesis por compendio de artículos es obligatoria la publicación de al menos tres artículos en revistas indexadas (en los índices especificados por el programa).

Tanto el **Plan de Investigación** como el resto de las actividades serán sometidas a evaluación periódica por la CAD a través de la plataforma RAPI, a la que además tendrá acceso el tribunal de la Tesis doctoral.

Seguimiento del avance en el plan de investigación y del desarrollo de actividades formativas+:

La CAD evaluará anualmente el cumplimiento del Plan de Investigación, emitiendo su calificación positiva o negativa. En caso de evaluación negativa del Plan de Investigación y/o del Documento de Actividades, el doctorando tendrá un plazo de seis meses para subsanar las carencias indicadas por la CAD. De producirse entonces una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

3.3. Duración del periodo de formación

En el momento de la admisión al programa, el/la candidata indicará qué régimen de dedicación solicita:

Dedicación a tiempo completo: 3 años (máximo, más posibles prórrogas).

Dedicación a tiempo parcial⁴: 5 años (máximo, más posibles prórrogas).

Prórrogas:

- Ordinaria: **1 año (tiempo completo) o 2 años (tiempo parcial)**. Se solicitará directamente a la EID.
- Extraordinaria: **1 año** en ambos tipos de dedicación. Requiere la autorización expresa de la CAD.

Por tanto, los plazos máximos de dedicación son de:

- **5 años** en el caso de estudiantes a **tiempo completo (= 3 + 1 + 1)**.
- **8 años** en el caso de estudiantes a **tiempo parcial (= 5 + 2 + 1)**.

Además, es posible solicitar **bajas temporales** en los estudios de doctorado. La normativa y procedimiento se encuentran disponibles aquí: <https://www.uclm.es/estudios/eid/procedimientos/tramites/bajas>.

⁴ En el caso de candidatos al Programa de Doctorado que soliciten dedicación a tiempo parcial, la CAD considerará las circunstancias particulares de carácter profesional, académico o personal que puedan afectar a la consecución de su Tesis Doctoral en los plazos previstos. La CAD aprobará tanto el grado de dedicación de cada alumno en el momento de su incorporación al programa como su eventual modificación a lo largo del periodo formativo.

4. PARA SABER MÁS

Informe de verificación, modificación y seguimiento del Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad de Castilla – La Mancha: <https://www.uclm.es/estudios/doctorados/economia-empresa>

Web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM: <https://www.uclm.es/estudios/EID>

En especial, la sección de [preguntas frecuentes con relación a los estudios de doctorado](#)

Y en la [sección de doctorandos](#) se encuentra la Guía de Doctorado, información sobre becas y ayudas, empleo, movilidad, alojamiento, formación transversal, jornadas doctorales, etc.

Vicerrectorado de Investigación: [reglamento de estudios de doctorado](#)

Para consultas relacionadas con el programa

Dirección de contacto: comision.dee@uclm.es